



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA No.16

FECHA: Diciembre 17 de 2014  
HORA: 1:00 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas- Sede Principal

### MIEMBROS ASISTENTES:

*Doctor FELIPE MONTES JIMÉNEZ  
Presidente del Consejo*

*Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ  
Designado del Presidente de la República*

*Doctora PIEDAD CABALLERO PRIETO.  
Delegada del Gobernador de Cundinamarca.*

*Doctor GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI  
Representante de los Exrectores Universitarios*

*Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES  
Representante del Sector Productivo*

*Doctor RICARDO SAAVEDRA SIERRA  
Representante de los Egresados*

*Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA  
Representante de las Directivas Académicas*

*Magíster VILMA YAMILE MARTINEZ GRANADOS  
Representante de los Docentes*

*Señor RICARDO ANDRÉS GÓMEZ RÍOS  
Representante de los Estudiantes*

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA  
Rector*

### SECRETARIA DEL CONSEJO (E)

*Doctora CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ*

*ORDEN DEL DÍA*

1. *Verificación del quórum.*
2. *Consideración orden del día.*
3. *Proyecto infraestructura física.*
4. *Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al PAC de la vigencia 2014 de la U.C.M.C., Recursos de la Nación".*
5. *Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud".*
6. *Proyecto de Acuerdo "Por el cual se compensa en dinero catorce (14) días hábiles de vacaciones interrumpidos al Doctor Carlos Alberto Corrales Medina".*
7. *Comisión Docente.*
8. *Proposiciones y varios.*

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum.

*La Secretaria de la Corporación verificó el quórum.*

### 2. Consideración orden del día.

*El Presidente del Consejo, Doctor Felipe Montes Jiménez sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.*

### 3. Proyecto infraestructura física.

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, expresó que como es de público conocimiento la Universidad viene trabajando en el Proyecto de planta física, manifestó que el último informe de Rectoría presentado en la Sesión del Consejo Superior Universitario del 03 de Diciembre de 2014, se han venido desarrollando diferentes reuniones y encuentros con la participación del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda, señaló que todas las actuaciones de la administración han sido de conocimiento de los consejeros y entregó un medio magnético en el cual está reflejada todas las actuaciones de la administración en relación con el tema de la planta física. Comentó acerca de la reunión que se efectuó en el Viceministerio de Educación superior, por una invitación de la Viceministra de Educación la Doctora Natalia Ariza el 23 de Octubre del 2014, quien manifestó el apoyo incondicional por parte del Ministerio para resolver el tema de la planta Física de la Universidad.*

*Posterior a la reunión, en mención, se llevó a cabo otro encuentro con funcionarios de la Universidad, funcionarios del Ministerio de Educación Nacional y con funcionarios del Departamento Nacional de Planeación en*

relación con la formulación específica del proyecto, ellos hicieron observaciones que fueron remitidas a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo de la Institución donde están generando los ajustes correspondientes.

El día 15 de diciembre de 2014, por solicitud del Presidente del Consejo Superior Universitario, Doctor Felipe Montes Jiménez, se realizó una reunión previa a este Consejo Superior, donde se revisó y analizó la presentación sobre algunas posibilidades que la Universidad ha verificado en relación y en términos de adquisición de un predio específico para el desarrollo de la planta física de la Universidad. Como conclusión de dicha reunión se debe hacer ajustes del proyecto, en términos de relación costo beneficio a nivel social, en relación a la visión institucional y en relación con variables que el proyecto pretende presentar y ajustar para trabajar de manera mancomunada con los Ministerios de Educación, de Hacienda y con el Departamento Nacional de planeación.

4. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una reducción al presupuesto y al PAC de la vigencia 2014 de la U.C.M.C., Recursos de la Nación".

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, les recordó a los Consejeros que en la sesión del 03 de Diciembre se hizo una adición al Presupuesto de los recursos que ingresaron por concepto del impuesto del CREE \$6.764.982.398 y por concepto del artículo 87 Ley 30 de 1992 \$1.064.350.797.00, la cual fue aprobada por los honorables Consejeros.

Por lo antes expuesto, la Universidad como institución y como organización no puede ejecutar esos montos en lo que queda del año (14 días), por esta razón se hace necesario hacer una reducción al presupuesto o de lo

*contrario la ejecución presupuestal se vería seriamente afectada en más de 16 puntos porcentuales.*

*El Doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresados, preguntó ¿si está bien clasificar los montos como excedente financiero? El Magíster Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, jefe de la División Financiera, informó que los excedentes financieros se encuentran incluidos dentro de los recursos de balance que deja la Universidad en el momento en que se liquide el presupuesto del año 2014, para este caso. Cuando la Universidad presente los balances en el año 2015, ahí se verá reflejado en recursos de balance a 31 de diciembre del mismo año, y técnicamente esa es la cuenta en la que se debe llevar esos recursos.*

*El Doctor Felipe Montes Jiménez, Presidente del Consejo, sometió a consideración el Proyecto, siendo aprobado por los Consejeros mediante Acuerdo 40 de 2014.*

*5. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud".*

*La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, presentó, sustentó y justificó la ficha técnica y el resumen ejecutivo de la propuesta de la Maestría en Salud Pública, (anexo 1). Como marco general expuso los ejes temáticos, las generalidades, el marco legal normativo, los resultados de factibilidad, la misión, la visión, entre otros.*

El Doctor Felipe Montes Jiménez presentó diferentes preguntas y observaciones así:

- *¿Cómo aseguramos que en cualquier lugar del país donde quiera laborar estos magísteres, haya necesidad de tener personas con este perfil?*
- *¿Por qué esta maestría puede interesar a la población y al mundo en general, teniendo en cuenta que la Salud Pública está diseñada para detectar tempranamente epidemias?*
- *¿Dónde se van a emplear estos Egresados?*
- *¿En el perfil del Egresado no veo en el desarrollo del currículo la asignatura de Inglés, y me parece que es absolutamente necesario que una persona que está en Posgrado maneje el Inglés, o sino que lo aprenda*
- *¿Cómo se van a articular estos grupos de investigación con los estudiantes y con el currículo? Si los profesores que se van a vincular son de cátedra, no me queda claro si también se van a vincular a los grupos de investigación o no y aclarar cuantos docentes de planta y cuantos ocasionales son.*
- *¿Por último, no se muestra una descripción de la sostenibilidad financiera del programa y lo aconsejable es desglosar el plan financiero como por ejemplo: costos de matrícula, ¿en cuanto tiempo se recupera la inversión, entre otros, puesto que es clave que el*

*Consejo Superior Universitario vele porque estos programas sean sostenibles tanto en calidad como financieramente.*

*La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, procedió a dar respuesta, así:*

- *En cuanto al estudio de factibilidad y demanda, se encuentra consignado en el Documento Maestro que fue remitido a todos los Consejeros en la Sesión del 03 de diciembre de 2014.*
- *Con relación al perfil del estudiante, dentro del referente que se trae, está todo lo que es el perfil epidemiológico de la población, para mostrar como la parte infectocontagiosa se ha minimizado y como son otros efectos adversos a la salud los que llevan mortalidad en el país.*
- *En la parte de promoción y prevención, tenemos un componente denominado “Diagnóstico, Improvisación de Problemas de Salud” y es allí donde se pretende abordar todo lo relacionado con Atención Primaria de Salud, es decir, empezar desde lo básico para llegar a los niveles completos y el otro componente que se pretende desarrollar es “Vigilancia en Salud Pública y Métodos Epidemiológicos” que tocan las temáticas centrales de la Salud Pública en términos de mortalidad y se incorporan todas las determinantes ambientales, este es el perfil hacia el cual vamos a orientar a nuestros estudiantes.*
- *En término de empleabilidad se pensó que no solamente sea la parte gerencial en investigación que le permitan a los egresados tener oportunidad laboral en los Ministerios de Salud y Medio Ambiente, las Secretarías de Salud sino también a nivel de Gerencias Hospitalarias,*

*de Ministerios, como Consultores, como Coordinadores de Programas de Promoción a nivel local, regional o nacional y en sectores que tengan que ver con Salud Pública. Se pensó que este perfil se proponía no solamente para gestionar, sino también para desarrollar proyectos propios en investigación, así la maestría no será de corte investigativo sino de profundización.*

- *En cuanto al inglés, se incluyó en criterios para la entrevista y tiene un ponderado sobre el 100 por ciento, distribuidos así: 30% en la propuesta de investigación, 20% prueba de suficiencia, 30% en la entrevista y 20% en la hoja de vida.*
- *En cuanto a los convenios con universidades angloparlantes, tenemos 2 instituciones con las que hemos tenido buenas relaciones y a mediano plazo se pueden ampliar los convenios internacionales con otras universidades en varios países, pero sería un proceso para implementar en el desarrollo del currículo mismo.*
- *En relación con el perfil de los docentes, se contempla cuatro docentes de tiempo completo: 2 de planta con funciones de Dirección, 2 ocasionales; y 8 docentes de cátedra.*
- *En cuanto a la vinculación con los grupos de investigación, no se puede recibir más de 15 estudiantes, por cuanto el estudio arrojó que los grupos no podrían tener el nivel, si se quiere desarrollar investigación.*
- *En cuanto al estudio financiero, el 7 de abril de 2014 se realizó el estudio económico con la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la*

*División Financiera de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca.  
Y si el honorable Consejo Superior lo requiere en una próxima sesión se  
presentará el estudio realizado.*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, comentó, que hará llegar en CD la  
información correspondiente a la Maestría en Salud Pública y recordó a los  
Consejeros que este es el requisito de aprobación por parte de la Institución.  
El documento maestro es el que se radica en el SACES para la solicitud  
posterior del Registro Calificado, que es un procedimiento que demanda de  
algún tiempo, este documento una vez lo apruebe el Consejo Superior  
Universitario, si así lo tiene a bien, será el que se ubique con los códigos allí  
asignados a la plataforma del SACES para el trámite correspondiente.*

*El Doctor Gerney Ríos González, Designado del Presidente de la República,  
manifestó que debería haber simultaneidad en materia de los idiomas.*

*El Doctor Enrique Aurelio Zambrano Morales, Representante del Sector  
Productivo, expresó que en Colombia hay empresas que realizan y adelantan  
consultorías y principalmente auditorías en materia de hidrocarburos, minero,  
de empresas de aviación y también las realizan en diferentes países (Chile,  
Bolivia, Ecuador, etc.), entonces ese sería un gran frente de mercado en el  
futuro.*

*El Doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresados, realizó  
diferentes preguntas, así:*

- ¿Por qué la Universidad prioriza en una Maestría en Salud Pública y  
Por qué no en una Maestría en Finanzas o Derecho?*

- *¿Los docentes están incluidos en el proceso de incorporación que en este momento está vigente*
- *¿Cuánto vale para la Universidad el programa?*
- *¿Cuánto es el descuento para los egresados?*
- *¿Cuánto vale la inscripción?*
- *En cuánto a la temática del programa, en qué momento abordamos la parte legal y en qué momento abordamos la explicación de estas personas acerca de cómo funciona el estado en general, no solamente desde la perspectiva de la Salud Pública sino un criterio general, de cómo funciona el Estado para luego abordar el tema de Salud Pública.*
- *Finalmente hizo una pregunta abierta ¿en general, que porcentaje de los costos y las erogaciones que se van a desembolsar de este programa, debe ser financiado por el programa y que porcentaje va a ser financiado por la Universidad?, cuando estamos pensando que es un programa que pertenece a la educación pública. Entonces, si el criterio de todos los programas académicos en la educación pública es que sean autosostenibles o que el estado, de alguna manera financie los programas, ya que es su obligación y deber como Estado.*

*El Rector de la Universidad, Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, realizó algunas aclaraciones, así:*

- *Con relación sobre porque se priorizan temas, la Universidad desde el Consejo Académico ha manifestado que cualquiera que sea la iniciativa de las 5 Facultades, con relación a las áreas que manejan cada una de ellas, tienen la posibilidad de generar diferentes programas, producto del desarrollo investigativo que crean los grupos de investigación desde el pregrado, clasificados en categorías; como por ejemplo: Maestría en*

*Salud Pública, de la Facultad de Ciencias de la Salud; Maestría en Derecho Penal, de la Facultad de Derecho que ya fue aprobada por el Consejo Superior Universitario; Gestión de Empresa y Organización de Mipymes, de la Facultad de Administración y Economía; otra relacionada con el Patrimonio Construido, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.*

- *En relación con el tema de inscripción, informó que es un derecho pecuniario que debe establecer el Consejo Superior Universitario, para todos los programas de pregrado y posgrado, el cual tiene un monto de salarios mínimos legales mensuales vigentes y así poder acceder a los incrementos del índice de precios al consumidor que autoriza el Gobierno Nacional, año a año.*

*Igualmente, la Doctora Ana Isabel Mora Bautista, dando alcance a las preguntas del Doctor Ricardo Saavedra Sierra, expresó: Que los grupos de investigación han trabajado el diagnóstico, el tratamiento de control y vigilancia epidemiológica de la enfermedad en desarrollo sostenible, concepción y análisis de salud, administración y competitividad, ello ha permitido en los últimos 15 años mantener un desarrollo de investigación, que permite presentar con frutos ya consolidados la Maestría en Salud Pública y lo que queremos es perfilarla a nivel de Doctorado. De igual manera informó que ya está próxima la maestría en Microbiología.*

*En cuanto al aspecto jurídico, para poder presentar el plan de estudios hay algo que se llama marco transversal a los 48 créditos y este marco transversal apunta no solo a lo jurídico sino también a lo administrativo, económico, social y la salud.*

*En cuanto a los docentes, en el concurso público de méritos se requiere dentro de los perfiles, un Doctorado en Salud Pública y la idea fundamental es que la persona que cumpla los requisitos forme parte del Posgrado.*

*Para los descuentos a egresados, es del 10% pero depende del estudio de factibilidad que ha elaborado la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo y la División Financiera.*

*El Doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresados, propuso que se estudiará la posibilidad de aumentar el descuento para los egresados de la universidad especialmente para los de la facultad de Ciencias de Salud con el ánimo de poder acceder a los programas nuevos que están por aprobarse.*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, comentó sobre la excelente calidad de los programas que se van a ofrecer, “un estudio magisterial de profundización en el área de la salud” el cual en la actualidad no se consigue más económico de lo que la Universidad lo va a ofrecer. De la misma manera el manifestó que le parecía muy interesante la propuesta de acoger a los egresados presentada por el del Doctor Ricardo Saavedra Sierra, la cual será estudiada por las dependencias correspondientes.*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, manifestó respecto al tema que: “Una vez ustedes hagan el estudio de la documentación completa, es decir del documento maestro, en donde se incluye el estudio de factibilidad, el estudio financiero que se hizo, ahí sí se puede evidenciar si esta posibilidad es viable o no”.*

*El Rector de la Universidad mencionó que: "Es necesario tener en cuenta la estructura presupuestal que tiene la Universidad, que es una estructura presupuestal de caja centralizada en la que el Gobierno Nacional nos aporta unos recursos en un porcentaje determinado y la universidad genera unos recursos propios para poder funcionar y para poder tener una ejecución de nuestro presupuesto y de gastos de funcionamiento de manera equilibrada y que no vayamos a tener a futuro situaciones complicadas a nivel presupuestal".*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina propuso que para este tema, se deben ver los porcentajes de descuentos para egresados y mencionó que ya se expidió un acuerdo aprobado por este Consejo Superior Universitario en el que se apoya económicamente a los hijos de los empleados públicos, y de los docentes de planta, funcionarios de la universidad en los que se hacen descuentos importantes tanto para pregrados como para posgrados en la Institución.*

*El Doctor Gustavo Téllez Iregui representante de los Exrectores, comentó sobre la situación de los idiomas como requisito, considerando que a veces por no cumplir con este aspecto se pueden quedar desiertos, o se presenta la deserción de los programas. También comentó sobre el auto sostenimiento de los programas por parte de las universidades, lo cual es posible si no es demasiado bajo el costo de los mismos.*

*El Doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresados al respecto del tema aclaró su propuesta sobre los programas que se van a ofrecer tengan un componente del idioma inglés representado en un curso, aun cuando sea con una intensidad semanal de 3 horas "así sea un semestre para que la persona cuando se gradué sea capaz de leer y hablar inglés de*

*una manera básica por lo menos.” De la misma manera enfocó el tema desde la pertinencia de los programas y comentó que el Ministerio de Salud ha conformado un Comité de pertinencia el cual analiza la manera como se van a desempeñar estos profesionales, si el programa es pertinente a la situación Colombiana. Esto con el ánimo de tener muy claro el perfil del egresado y el por qué se ha enfocado en salud pública ambiental, y manifestó que es importante que se conozcan otras ofertas de los programas en salud pública en otras universidades lo cual permitirá identificar cual es el “plus” que ofrece esta Universidad.*

*La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, intervino: “Hicimos un estudio comparativo de la oferta nacional y comparamos con algunas extranjeras y con esto pues es la presentación del plan de estudios y frente a las condiciones como dice el Decreto 1295 alineados y en la última hoja acá presentamos todos los convenios que tenemos que amparan los programas de salud”.*

*El Doctor Felipe Montes Jiménez, Presidente del Consejo manifestó su inquietud respecto a que “la maestría no tiene una materia numérica, cuantitativa como estadística o epidemiología” a lo cual interviene la Doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, manifestó que si se encuentran en el programa y le mencionó las materias que corresponden para aclarar la inquietud sobre el tema.*

*Luego, el Doctor Ricardo Saavedra Sierra propuso que se apruebe la creación del programa y solicitó que se incluyan las sugerencias que él hizo de esta forma “mi voto iría bajo esa condición”.*

*El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad propuso que se haga el envío de la documentación y una presentación, para que tengan una herramienta de soporte de estudio más a fondo y así tomar la decisión.*

*6. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se compensa en dinero catorce (14) días hábiles de vacaciones interrumpidos al Doctor Carlos Alberto Corrales Medina".*

*Para dar inicio a este punto el Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad se retiró de la sesión.*

*El Doctor Felipe Montes Jiménez, Presidente del Consejo, recordó a los miembros que esta es una de las funciones del Consejo Superior Universitario, luego, comentó los antecedentes del Proyecto, también se presentó una intervención de la Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo Superior Universitario e informó que el Rector Carlos Alberto Corrales Medina solo había tomado un día de los 15 que le corresponden de vacaciones y manifiesta que se interrumpieron por necesidad del servicio, agregó que esto es legalmente permitido y citó los decretos 1045 de 1978 y 995 de 2005 .*

*El Doctor Gustavo Téllez Iregui, Representante de los Exrectores Universitarios, manifestó que estas compensaciones deben ser solicitadas antes de tres años para no perder el derecho a adquirirlas.*

*Los Consejeros presentes acordaron que se solicite un concepto Jurídico para tomar la decisión sobre el tema.*

*El Doctor Felipe Montes Jiménez, Presidente del Consejo Superior Universitario informó, que el punto sobre infraestructura se aplazó para el*

*próximo Consejo por falta de luz eléctrica y que el siguiente lunes habrá una reunión en el Ministerio de Educación Nacional con el Rector, el Jefe de Planeación de la Universidad, el Jefe de Planeación del Ministerio de Educación, con DNP una persona de hacienda para hablar sobre el proyecto de infraestructura y empezar a formularlo.*

*El Doctor Felipe Montes Jiménez, propuso que por medio de una votación virtual se presente el cronograma del Consejo Superior Universitario para todo el año, teniendo en cuenta que su realización sea una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera. Se informó que la propuesta de cronograma será remitida al Señor Presidente de la Corporación.*

#### *7. Comisión Docente.*

*Este tema se aplazó para el primer Consejo del año 2015 puesto que corresponde a esa vigencia presupuestal.*

*El Rector Carlos Alberto Corrales Medina, hizo algunas aclaraciones sobre los requisitos de manejo de las comisiones docentes.*

#### *8. Propositiones y varios.*

*El Rector, Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, comentó sobre el documento que radicó el Doctor Gerney Ríos González, Designado del Presidente de la República el 03 de diciembre en la Secretaría General, “en*

relación con 5 proposiciones, la Administración radicó una respuesta igualmente escrita como lo solicitó el Doctor Gerney Ríos González, se procedió a hacer la entrega de la respuesta y el documento en digital que se les informó al inicio de este Consejo. De la misma manera comentó sobre el documento que radicó horas antes de iniciar la reunión del Consejo, la Presidenta de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, documento que fue entregado a cada uno de los miembros del CSU y por función dará respuesta la Secretaría General, una vez se radique será entregada a los Consejeros.

El Doctor Gerney Ríos González, comentó sobre los planteamientos que recibió del Ministerio de Educación Nacional que llegaron el 4 de diciembre de 2014, los cuales tratan sobre el reporte que se debe presentar al Sistema Nacional de Información; el 31 de enero de 2015 vence el plazo para reportar la información a los estudiantes de primer curso correspondiente al primer periodo académico de 2015.

Al respecto el Rector de la Universidad, manifestó que las dependencias correspondientes ya están al tanto y se procederá con las respuestas en términos y tiempos establecidos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO,



**FELIPE MONTES JIMÉNEZ**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E),



**CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**